



Retiro Clase I
NIUR: 0023-15

**A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La Secretaría de Alimentos perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba pone en su conocimiento, lo informado por el Instituto Nacional de Alimentos, a través de la Nota N° 1142/15 (Dto. De Vigilancia Alimentaria) sobre el estado de situación, al día 28/07/15, del retiro del producto:

FORMULA DE CONTINUACIÓN EN POLVO PARA LACTANTES LIBRE DE GLUTEN
MARCA SANCOR BEBE 2, presentación: estuche de 800 g
RNPA N° 21-101635 VENCIMIENTO MAYO 2016
LOTE: 0133
Elaborada por SanCor Cooperativas Unidas Limitada
RNE: 21-000382 – SENASA SI00009

Detalle de la Mercadería

- Mercadería elaborada en la planta Sunchales - RNE: 21-000382: 58060 kg.
- Mercadería distribuida a clientes: 57885 kg
- Rotura en Suc/Centro Distribución: 175 kg

Stock de producto informado como bloqueado en clientes y consumidores

Categoría comercial	Cantidad de Clientes	Stock informado bloqueado en clientes en unidades	Stock informado bloqueado en clientes en kilos
Distrib. Rofina - Droguería	37	774	619.2
Distrib. Rofina - Farmacia	4	61	48.8
Distribuidor mayorista	14	22	17.6
Distribuidor minorista	31	356	284.8
Instituciones	11	19	15.2
Minorista (Almacenes - Autoservicios)	8	10	8
Supermercado Mayorista (bocas de comercialización)	13	58	46.4
Supermercado Cadena (bocas de comercialización)	12	438	350.4
Supermercados	10	44	35.2
Retenida por Organismo oficial	1	48	38.4
Contactos Consumidores (a reponer y retirado)	51	69	55.2
Totales	192	1899	1519.2



Contactos de consumidores a través del call center de la empresa

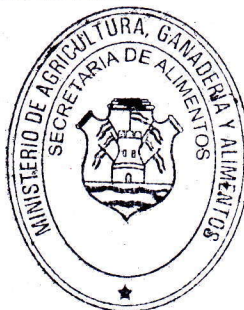
Categoría comercial	Cantidad de Clientes	Stock informado bloqueado en clientes en unidades	Kilos
Contactos Consumidores (a reponer)	20	32	25.6
Contactos Consumidores (realizado)	31	37	29.6
Totales	51	69	55.2


Información sobre recupero del producto

Detalle	Kilos retirados	Kilos decomisados	Kilos a retirar
Mercadería recuperada y bloqueada en CDAN RNE N°00000579	45.6		
Mercadería retirada de consumidores	29.6		
Decomisada por Organismo oficial		16.8	
Retenida por Organismo oficial			38.4
Mercadería bloqueada en depósitos de clientes al aguardo de retiro y reposición			1388.8
Total de kilos		1519.2	

Asimismo, se solicita su colaboración para informar a esta Secretaría cuáles fueron las acciones llevadas a cabo en su jurisdicción.

Sin otro particular, lo saluda a Uds. muy atentamente.




Cr. FERNANDO JOSÉ FONTANA
Secretario de Alimentos
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentos

Comunicado N ° 113/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
Córdoba, 29 de Julio de 2015